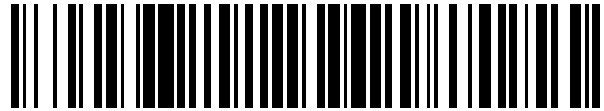


19



OFICINA ESPAÑOLA DE  
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 453 446**

21 Número de solicitud: 201231536

51 Int. Cl.:

**E01H 1/12** (2006.01)

12

SOLICITUD DE PATENTE

A1

22 Fecha de presentación:

**05.10.2012**

43 Fecha de publicación de la solicitud:

**07.04.2014**

71 Solicitantes:

**ALONSO SÁNCHEZ, María Del Rosario (100.0%)  
Eras de San Isidro, 1 - Ático B  
28807 Alcalá de Henares (Madrid) ES**

72 Inventor/es:

**ALONSO SÁNCHEZ, María Del Rosario**

74 Agente/Representante:

**SALAS MARTIN, Miguel**

54 Título: **Recogedor de excrementos de animales**

57 Resumen:

Recogedor de excrementos de animales.

El dispositivo de la invención, está constituido a partir de un mástil o mango con un agarradero en su extremo libre y relacionado por su otro extremo a un aro sobre el que es susceptible de sujetarse, a través de su embocadura, la bolsa receptora de los excrementos, de manera que el aro está relacionado con el mástil a través de un cabezal de articulación que permite el plegado entre sí de ambos elementos, contando con una serie de patillas elásticas, formando una especie de corona circular sobre la que se sujeta la bolsa por medio de una goma prevista en su embocadura, de manera que las patillas están rodeadas por un cable vinculado al agarradero a través del cual se libera la goma y consecuentemente se cierra la bolsa.

ES 2 453 446 A1

**RECOGEDOR DE EXCREMENTOS DE ANIMALES**

**DESCRIPCIÓN**

5

**OBJETO DE LA INVENCIÓN**

10 La presente invención se refiere a un recogedor de excrementos de animales, previsto preferente y fundamentalmente para la recogida de excrementos de perros que defecan en la vía pública.

15 El objeto de la invención es proporcionar un recogedor que es telescópico y a la vez plegable para ocupar una longitud o volumen mínimo en situación inoperante, pero que en posición de uso resulta eficaz en su función.

**ANTECEDENTES DE LA INVENCIÓN**

20

25 La gran proliferación de animales domésticos, especialmente perros, existentes en las grandes ciudades, ha provocado un problema de higiene pública, ya que las calles, en especial las aceras, están normalmente plagadas de heces de perros, que hacen incómodo y desagradable el transitar por las mismas.

30 Si bien una parte de este problema viene derivada de una escasez de civismo por parte de los dueños de los perros, también influye de forma decisiva en ello la inexistencia de medios idóneos para recogida de los excrementos.

Existen diversidad de dispositivos al efecto, y la mayor parte de ellos presentan como denominador común el hecho de que su operatividad de pone en marcha una vez que las heces de los animales han alcanzado el suelo, de manera que hay que recogerlas con tales dispositivos en situación

5 de máxima proximidad y con la dificultad que supone el que dichas heces hayan podido adherirse al suelo, en especial cuando son blandas o semilíquidas, lo que hace prácticamente imposible que no queden residuos importantes sobre el suelo.

10

Si bien existen otras soluciones que se basan en acoplar el dispositivo a los cuartos traseros del animal, a modo de un “pañal”, estas soluciones no han prosperado en absoluto debido al rechazo por parte del animal, a la incomodidad que supone para el mismo, y a la escasa eficacia y

15 falta de higiene.

En el Modelo de Utilidad U 200600412 se describe un dispositivo para recogida de excrementos de animales que viene a resolver toda la problemática anteriormente expuesta, dispositivo que se basa en que

20 la bolsa receptora de los excrementos se sujeta entre dos aros que actúan constituyendo una pinza, y que se relacionan con un mástil o mango sobre cuyo asidero va vinculado el extremo de un cable que discurriendo por el mástil se relaciona con uno de los anillos, para que el correspondiente traccionado lleve consigo la liberación de la bolsa y el depositado de la

25 misma en un contenedor de residuos, en una papelera, etc., previa disposición de la bolsa dispuesta y retenida entre los anillos bajo el perro, para que éste defeque directamente sobre la bolsa.

Evidentemente, aunque puede considerarse como una solución

30 práctica la descrita en ese Modelo de Utilidad, sin embargo adolece de un

problema, y es que la bolsa se deposita en una papelera, contenedor o similar, pero siempre abierta, ya que no se cierra en el momento en que la misma es depositada directamente desde el dispositivo de recogida a esa papelera o contenedor, de manera que cuando se trate de depositar la bolsa con los excrementos en una papelera, ésta puede verse manchada interiormente, lo que evidentemente supone problemas e inconvenientes destacables.

## 10 DESCRIPCIÓN DE LA INVENCION

El recogedor de excrementos de animales que se preconiza, basándose en un mástil en funciones de mango, con un agarradero y un cordón que discurre por dicho mango o mástil hasta un aro previsto en el extremo de dicho mástil o mango, para sujeción de la correspondiente bolsa, presenta la particularidad de que la bolsa se sujeta a una corona de patillas elásticas previstas en un aro articulado sobre el extremo del correspondiente mástil, permitiendo la plegabilidad de dicho aro con las patillas elásticas sobre el mango o mástil, para reducir al mínimo el volumen y longitud del recogedor, puesto que además el mástil presenta la particularidad de ser telescópico y el agarradero desplazable axialmente en sentido ascendente y descendente respecto del mástil o mango, estando a ese agarradero vinculado un cordón que discurre por el interior, y tras emerger por un cabezal sobre el que articula el aro dotado de las patillas elásticas, ese cordón bordea externamente dichas patillas, manteniéndolas en una posición convergente hacia el interior, sujetando la bolsa perimetralmente sobre la corona que forman esas patillas y sujeta mediante un cierre elástico o goma que incorpora dicha bolsa en su embocadura, todo ello de manera tal que en posición de uso, el aro con las patillas y por lo tanto la bolsa queda con una cierta angulación respecto del mástil, permitiendo al usuario situar el aro con

la bolsa bajo la parte trasera del perro para recepcionar los excrementos en la defecación de éste, y una vez realizada esa operación, se lleva a un contenedor, papelera o similar, y basta con accionar el agarradero para que las patillas elásticas flexen y posibiliten la suelta de la bolsa, que caerá en el  
5 lugar de depositado, pero con un cierre automático por parte de la misma al incluir en su embocadura un elemento elástico que la cierra.

De esta forma se consigue no solamente una eficaz forma de recoger los excrementos defecados por animales, concretamente de perros,  
10 sin que dichos excrementos toquen el suelo, sino que además tales excrementos con la bolsa receptora pueden ser depositados en cualquier contenedor, con cierre automático de la bolsa, sin necesidad de que el usuario tenga que tocar ni la bolsa ni ninguna parte del recogedor, sino únicamente el agarradero para llevar a cabo el soltado y liberación de la  
15 bolsa que, como se ha dicho, cierra por si sola una vez liberada de la corona que forman las patillas elásticas pertenecientes al aro del recogedor.

La articulación del aro dotado de las patillas elásticas respecto del mástil o mango se realiza a través de un cabezal intermedio, que es  
20 desmontable y que tiene una configuración tal que no solamente permite el montaje y desmontaje con total facilidad, sino que además constituye un medio que limita la posición de plegado del aro sobre el mástil.

## 25 **DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS**

Para complementar la descripción que seguidamente se va a realizar y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, de acuerdo con un ejemplo preferente de  
30 realización práctica del mismo, se acompaña como parte integrante de dicha

descripción, un juego de dibujos en donde con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

5 La figura 1.- Muestra una representación correspondiente a una vista en explosión de las distintas partes o elementos que participan en la constitución del recogedor de excrementos de animales objeto de la invención.

10 La figura 2.- Muestra una vista en alzado lateral del recogedor constituido mediante los elementos representados en la figura anterior, dejando ver en línea de trazos la bolsa y la correspondiente goma de sujeción de la misma sobre las patillas elásticas.

15 La figura 3.- Muestra una vista en sección longitudinal del recogedor representado en la figura anterior, sin la bolsa.

La figura 4.- Muestra un detalle del cabezal de articulación entre el mástil y el aro de las patillas elásticas.

20 La figura 5.- Muestra una vista lateral en situación de plegado del recogedor.

25 La figura 6.- Muestra un detalle de la forma de discurrir el cordón procedente del agarradero del mástil del recogedor, a través del aro y mas concretamente de las patillas elásticas que forman parte del mismo.

La figura 7.- Muestra finalmente una vista en sección de las formas de quedar sujeta la bolsa sobre las patillas elásticas del aro que articula sobre el extremo del mástil o mango.

30

## REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCION

5 Como se puede ver en las figuras referidas, el recogedor de la invención se constituye a partir de un mango o mástil (1) formado por varios tramos (1') acoplables entre si, incorporando el tramo extremo (1') un agarradero (2) con facultad de desplazamiento de avance y retroceso respecto del tramo (1') correspondiente al mango o mástil (1).

10 Sobre el extremo anterior del comentado mango o mástil (1), va montado de forma articulada un aro (3), realizándose el montaje y articulación con la interposición de un cabezal (4), de manera que a través de un pasador o eje transversal (5) en el extremo del tramo telescópico (1') inferior, el conjunto se vincula al cabezal (4) sobre una garganta estrangulada (6) prevista en dicho cabezal (4).

15 El aro (3) comprende una pluralidad de patillas elásticas (7) dispuestas de tal manera que en su conjunto forman una corona circular sobre la que se sujeta una bolsa receptora de los excrementos del animal, cuando éste realiza la operación de defecar.

20 Sobre el agarradero (2) va fijado el extremo de un cable o cordón (9) que discurre por el interior del mástil (1) y a través de un orificio (10), se adentra en el aro (3), saliendo por la parte inferior y formando un anillo (11) que queda dispuesto sobre las patillas elásticas (7), concretamente sobre un rehundido angular (12) previsto externamente en dichas patillas elásticas (7), de manera tal que la bolsa (8) presenta en su embocadura una goma (13) o elemento elástico que tiende a cerrarla permanentemente, pero que queda abierta al quedar situada sobre la corona que forman las patillas elásticas (7), manteniéndose en esa posición mientras

no se actúe sobre el agarradero (2), permitiendo que el usuario pueda situar el recogedor, bajo la parte trasera del perro que va a defecar, al objeto de que la bolsa (8) recepcione los excrementos y el usuario no tendrá mas que accionar el agarradero (2), traccionando del cable o cordón (11), para que las

5 patillas elásticas (7) tiendan a plegarse hacia el interior, liberando con ello la bolsa (8) que por medio de la goma (13) que incorpora en su embocadura, se cerrará automáticamente, cayendo o dejándola depositada en el interior de una papelera, contenedor o similar.

10



**REIVINDICACIONES**

1.- Recogedor de excrementos de animales, constituido a partir de un mástil o mango con un agarradero en su extremo libre y relacionado por su otro extremo a un aro sobre el que es susceptible de sujetarse, a través de su embocadura, una bolsa (8) de recepción directa de los excrementos que defeque un animal sobre la vía pública, como puede ser el perro, caracterizado porque el aro (3) está relacionado con el mástil (1) a través de un cabezal de articulación que permite el plegado entre si de ambos elementos, habiéndose previsto que el aro (3) cuente con una serie de patillas elásticas (7), formando una especie de corona circular sobre la que se sujeta la bolsa (8) por medio de una goma (13) prevista en su embocadura, estando las patillas elásticas rodeadas por un anillo de un cable o cordón (9) que está vinculado al agarradero (2) previsto en el extremo del mástil, para llevar a cabo la liberación de la bolsa una vez recibidos los excrementos y su depositado en un contenedor o similar.

2.- Recogedor de excrementos de animales, según reivindicación 1, caracterizado porque el mástil (1) está formado por varios tramos telescópicos entre si, mientras que el agarradero (2) está montado con facultad de desplazamiento axial respecto del tramo extremo del mástil, permitiendo el traccionado y cierre del anillo del cordón o cable (9).

3.- Recogedor de excrementos de animales, según reivindicación 1, caracterizado porque el cabezal que relaciona el mástil (1) con el aro (3) de sujeción de la bolsa constituye el medio de articulación entre tal aro y el mástil, con facultad de desmontaje de un elemento respecto del otro.

4.- Recogedor de excrementos de animales, según

reivindicaciones anteriores, caracterizado porque las patillas elásticas (7) del aro (3) cuentan externamente con un rehundido angular (12) de posicionado del anillo correspondiente al cable o cordón que discurre por el interior del mástil y se vincula al agarradero desplazable previsto en dicho extremo del mástil.

5

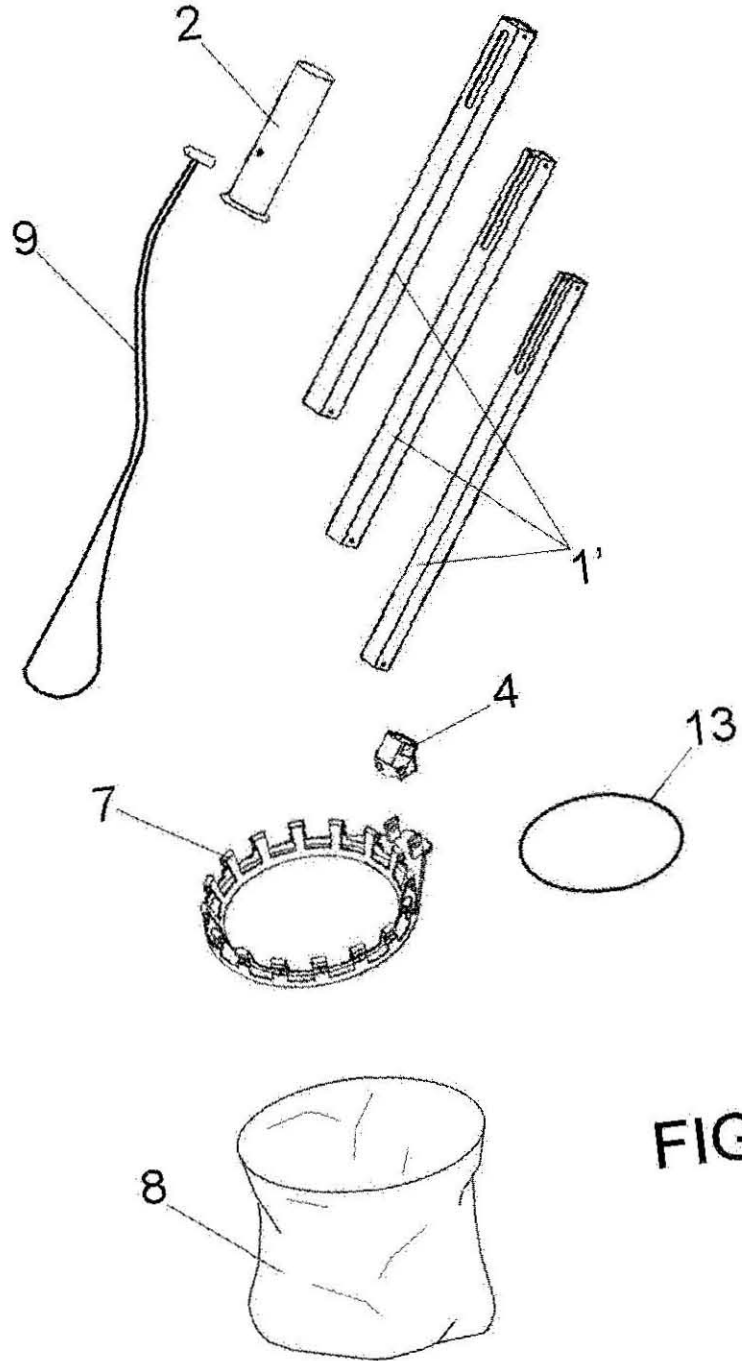


FIG. 1

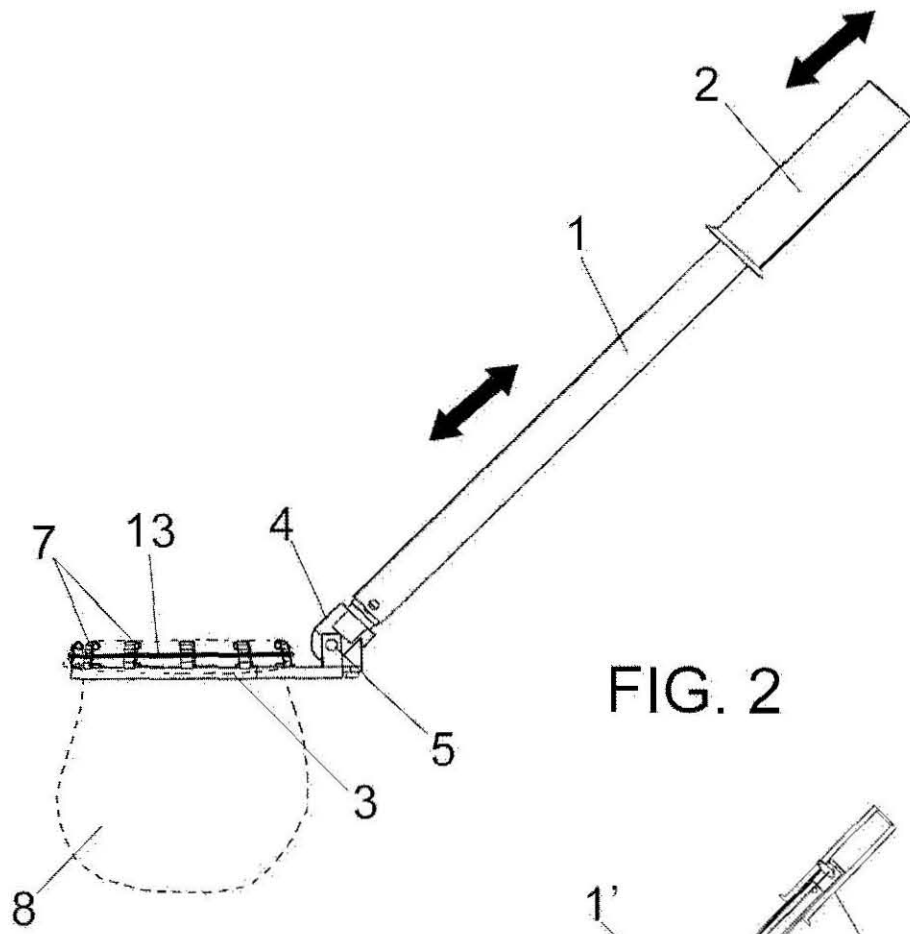


FIG. 2

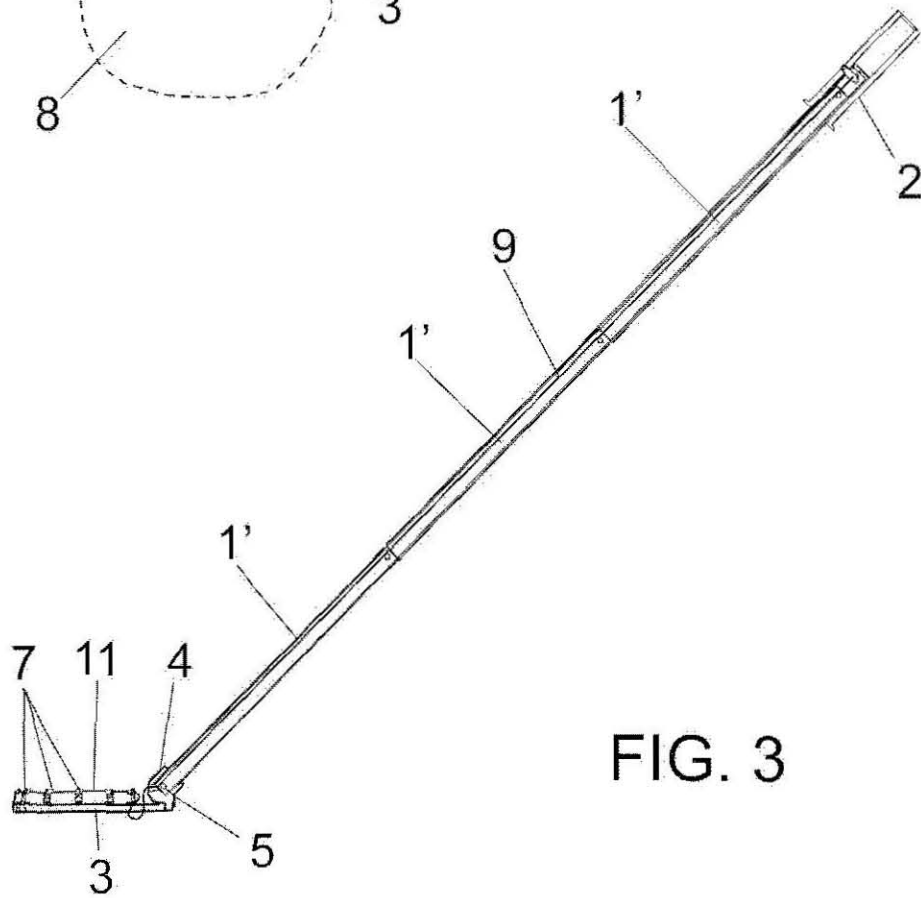


FIG. 3

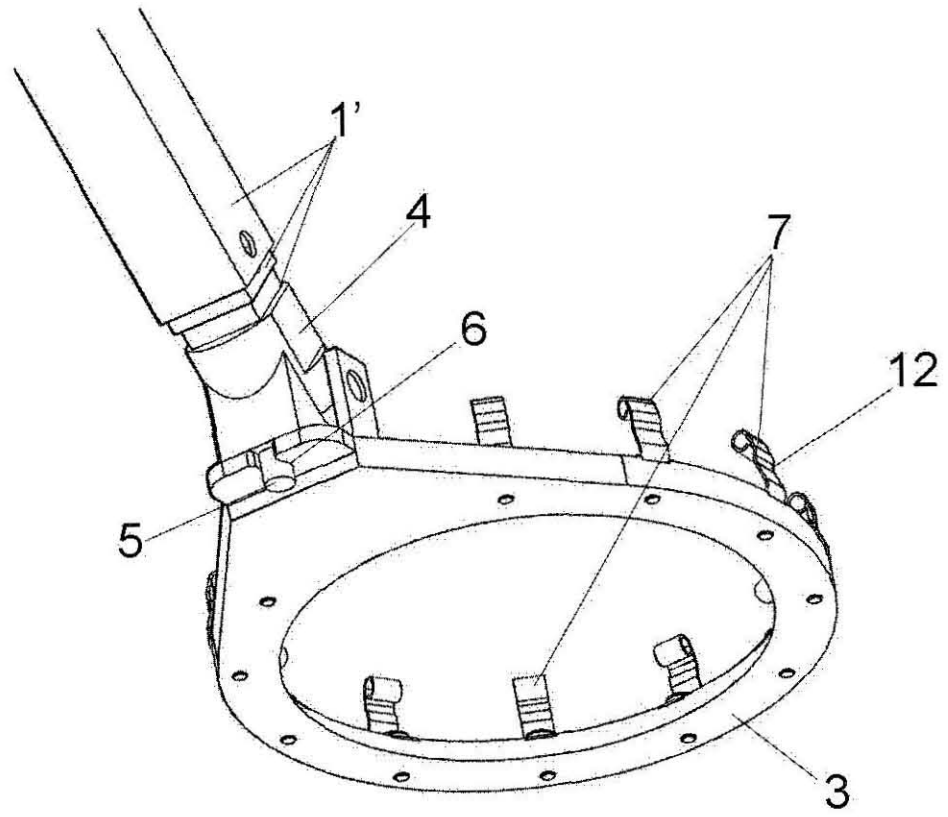


FIG. 4

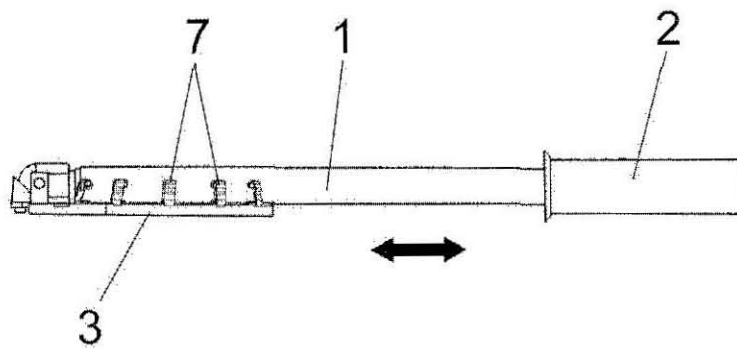


FIG. 5

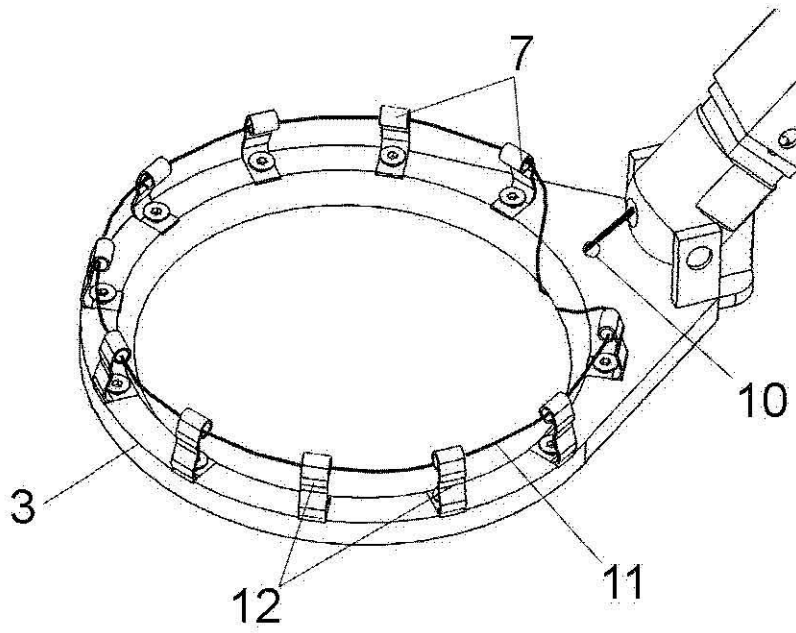


FIG. 6

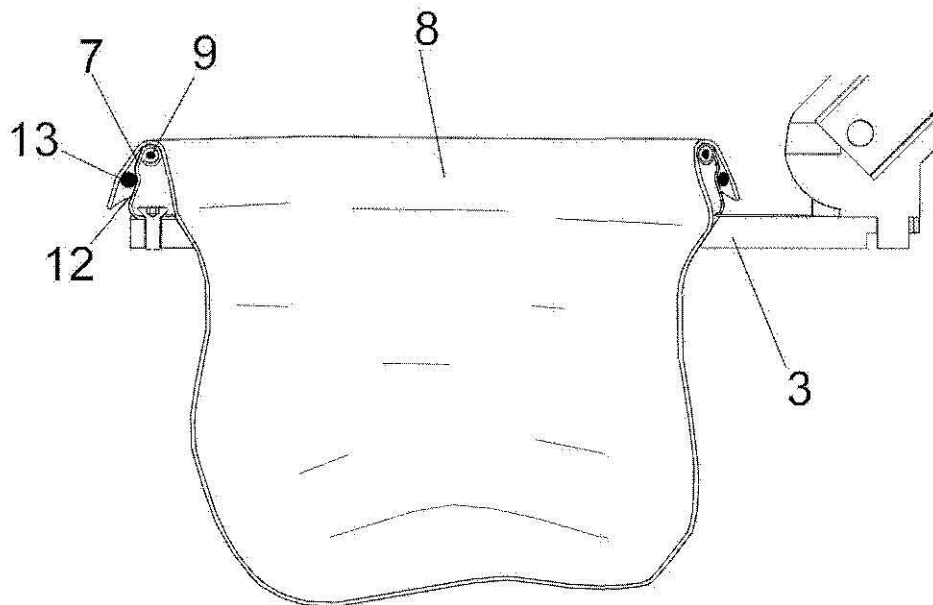


FIG. 7



- ②1 N.º solicitud: 201231536  
②2 Fecha de presentación de la solicitud: 05.10.2012  
③2 Fecha de prioridad:

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TÉCNICA

⑤1 Int. Cl.: **E01H1/12** (2006.01)

DOCUMENTOS RELEVANTES

Categoría	⑤6 Documentos citados	Reivindicaciones afectadas
A	ES 1067631 U (FERNÁNDEZ SENDÍN ) 01.06.2008, columna 2, línea 67 – columna 3, línea 8; figura 1.	1-4
A	US 5403050 A (SEARING et al.) 04.04.1995, columna 5, líneas 20-37; figuras 3,5.	1-4
A	US 2002140240 A (CHARETTE) 03.10.2002, figuras 2,16,53-54,67.	1-4
A	GB 2168596 A (KUBIN) 25.06.1986, figura 3.	1-4

Categoría de los documentos citados

X: de particular relevancia

Y: de particular relevancia combinado con otro/s de la misma categoría

A: refleja el estado de la técnica

O: referido a divulgación no escrita

P: publicado entre la fecha de prioridad y la de presentación de la solicitud

E: documento anterior, pero publicado después de la fecha de presentación de la solicitud

**El presente informe ha sido realizado**

para todas las reivindicaciones

para las reivindicaciones nº:

Fecha de realización del informe  
31.10.2013

Examinador  
A. Rúa Agüete

Página  
1/4

Documentación mínima buscada (sistema de clasificación seguido de los símbolos de clasificación)

E01H

Bases de datos electrónicas consultadas durante la búsqueda (nombre de la base de datos y, si es posible, términos de búsqueda utilizados)

INVENES, EPODOC, WPI, TXTUS



Fecha de Realización de la Opinión Escrita: 31.10.2013

**Declaración**

<b>Novedad (Art. 6.1 LP 11/1986)</b>	Reivindicaciones 1-4	<b>SI</b>
	Reivindicaciones	<b>NO</b>
<b>Actividad inventiva (Art. 8.1 LP11/1986)</b>	Reivindicaciones 1-4	<b>SI</b>
	Reivindicaciones	<b>NO</b>

Se considera que la solicitud cumple con el requisito de aplicación industrial. Este requisito fue evaluado durante la fase de examen formal y técnico de la solicitud (Artículo 31.2 Ley 11/1986).

**Base de la Opinión.-**

La presente opinión se ha realizado sobre la base de la solicitud de patente tal y como se publica.

**1. Documentos considerados.-**

A continuación se relacionan los documentos pertenecientes al estado de la técnica tomados en consideración para la realización de esta opinión.

Documento	Número Publicación o Identificación	Fecha Publicación
D01	ES 1067631 U (FERNÁNDEZ SENDÍN )	01.06.2008
D02	US 5403050 A (SEARING et al.)	04.04.1995
D03	US 2002140240 A (CHARETTE)	03.10.2002

**2. Declaración motivada según los artículos 29.6 y 29.7 del Reglamento de ejecución de la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes sobre la novedad y la actividad inventiva; citas y explicaciones en apoyo de esta declaración**

El objeto de la invención es un recogedor de excrementos de animales que consta de un mástil telescópico que dispone de un aro en su extremo inferior para la sujeción de una bolsa mediante una goma y que cuenta con una serie de patillas elásticas con un rehundido angular rodeadas por un anillo de cable o cordón vinculado al extremo de sujeción del mango. Se permite de esta manera el cierre y liberación automáticos de la bolsa mediante el usuario.

El documento D1 divulga un utensilio recogedor de excrementos que consta de un mástil telescópico que incorpora en su extremo inferior mediante una unión articulada un aro circular al que se fija una bolsa mediante una goma elástica (Ver figura 1, columna 1, líneas 47 a 49).

El documento D2 divulga un recogedor de excrementos que consta de un mástil con un aro en su extremo inferior que cuenta con unos salientes articulados a su alrededor para la sujeción de una bolsa desechable. Cuenta con un actuador para la separación automática de la bolsa que debe ser posteriormente atada mediante un cordón. (Ver figura 5).

El documento D3 divulga un recogedor de excrementos de mango telescópico que tiene en su extremo inferior un elemento triangular con una serie de tacos perimetrales para la sujeción de una bolsa desechable mediante gomas elásticas y que cuenta con un cordón unido al mango para la actuación sobre la bolsa. (Ver figuras 2 y 16).

Ninguno de los documentos D1 a D3 citados o cualquier combinación relevante de los mismos revela un dispositivo de recogedor de excrementos que tenga un aro en su extremo inferior con una serie de patillas elásticas para la sujeción de la bolsa desechable y disposición de una goma elástica, que permite una vez actuando a través del extremo superior del mango sobre el cordón vinculado al aro, la liberación de la bolsa y cierre mediante goma elástica, sin necesidad de manipulación manual en ningún momento por parte del usuario.

Por lo tanto, la invención tal y como se recoge en las reivindicaciones 1 a 4 de la solicitud es nueva e implica actividad inventiva. (Art. 6 y 8 LP).